

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
Bogotá D. C., siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 110014003020-2020-00301-00 Verbal reivindicatorio

Vista la póliza judicial No. CBC100005950 de SEGUROS MUNDIAL allegada al proceso, al ser suficiente ésta y de conformidad a lo preceptuado con el literal “a” del numeral 1° del artículo 590 del Código General del Proceso, el juzgado

RESUELVE:

DECRETAR la inscripción de la demanda respecto del inmueble objeto del presente proceso, identificado con folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50N-1133991, Oficiese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá-Zona Norte para la inscripción de la medida solicitada

NOTIFÍQUESE,

(firma electrónica)
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

ladt

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro.023 Hoy ocho (8) de abril de dos mil
veintiuno (2021) a la hora de las 8:00 a.m.
La Secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ*

Firmado Por:

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

**JUZGADO 020 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac455a7497ad8147a3a1e56432ce21794a99bdf8db426d16cac9cb0c3457a008

Documento generado en 07/04/2021 08:31:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>